Pereira, 30 de diciembre de 2024

Doctora:
NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. 114-2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la justificación presentada por el contratista de obra, le solicito muy amablemente sea prorrogado dicho contrato por cuarenta y cinco (45) días, quedando como fecha final de terminación final el 14 de febrero de 2025 para dar culminación al proyecto.

Agradeciendo su pronta colaboración.

ANDRÉS SÁENZ TABORDA
Director Técnico
Supervisor

Proyectó: OSCAR A. MONTAÑO AYALA
Contratista EDUP

Revisó: CATALINA BUITRAGO RUIZ
Contratista EDUP

Pereira, 13 de febrero de 2025

Doctora:
NAIDA CAROLINA PULGARIN SANTA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. 114-2023

Cordial Saludo,

De acuerdo con la justificación presentada por el contratista de obra, le solicito muy amablemente sea prorrogado dicho contrato por cuarenta y cuatro (44) días, quedando como fecha final de terminación final el 30 de marzo de 2025 para dar culminación al proyecto.

Agradeciendo su pronta colaboración.

ANDRÉS [illegible] TABORDA
Director Técnico
Supervisor

Revisó: **CATALINA BUITRAGO RUIZ**
Abogada contratista

Proyectó: OSCAR A. MONTAÑO AYALA
Contratista EDUP

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO	114 DE 2024
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS COMUNAS EL JARDÍN, ORIENTE, VILLAVICENCIO Y UNIVERSIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ELEGIDOS EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA VIGENCIAS 2022 Y 2023.
CONTRATISTA	SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIROS S.A.S
NIT	900.906.138-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN ANDRES MARIN MARIN
SUPERVISOR	ANDRÉS SÁENZ TABORDA
CEDULA	9.863.205 expedida en Pereira, Risaralda
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($610.844.271)
PLAZO INICIAL	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE REINICIO:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 1	1 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	14 DE FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRROGA 1:	14 DE FEBRERO 2025

PRÓRROGA 2:	CUARENTA Y CUATRO (44) DIAS
FECHA INICIO PRORROGA No. 2:	15 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 2:	30 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	28 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Pereira, se reunieron **ANDRÉS SÁENZ TABORBA** director técnico de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP**, **JULIAN ANDRES MARIN MARIN** representante legal de **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIROS S.A.S** (contratista) Con el fin de suspender las actividades relacionadas con el contrato de obra No. 114 DE 2024.

La presente suspensión del contrato se debe a que mediante oficio radicado el 28 de marzo de 2024 presentada por **JULIAN ANDRES MARIN MARIN** representante legal de **SOLUCIONES DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA Y MECANICA INGENEIROS S.A.S** (Contratista) al Contratante, solicitando la suspensión de este sustentada en los siguientes hechos:

“En el transcurso de la ejecución del contrato la comunidad ha requerido cambios en cuanto a las obras a ejecutar, así como imprevistos en las obras; lo que ha generado cambios en el presupuesto de las obras, por tal motivo se ha llevado a comité de obra a la EDUP, para toma de decisiones frente a los requerimientos de la comunidad y estudio frente a una posible adición y prórroga.

En los diferentes comités realizados con el Contratante, se han venido tratando los temas concernientes a una adición al contrato; sin embargo, por trámites administrativos internos de la EDUP, respecto a la viabilidad técnica del balance y la viabilidad para realizar una posible adición a la fecha no han sido aprobados todos los asuntos referentes a la adición y prórroga del contrato. Por tal motivo me permito solicitar la suspensión del contrato DE Obra N°114-2024, a partir del 28 de marzo de 2025, hasta se pueda surtir todos los trámites para la viabilidad de la adición y prórroga al contrato.”

La suspensión del contrato queda formalizada una vez aprobada por las partes en la plataforma del secop 2.